

# COMUNICADO

## PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

### SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA - 2018.

REFERENCIA : DIRECTIVA Nº 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

Se comunica a los postulantes del PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA (UNIDAD EJECUTORA Nº 300), que por motivos de ausencia por comisión de servicios del Presidente del Comité Evaluador, el cronograma queda reprogramado de la siguiente manera:

Nº	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	(...)		
4	Evaluación de expedientes	05/03/2018	05/03/2018
5	Publicación preliminar de los Cuadro de Méritos (En cada IE o página web de la UGEL según corresponda)	05/03/2018	05/03/2018
6	Reclamos por escrito (de 8.00 a.m. a 3.00 p.m.)	06/03/2018	06/03/2018
7	Absolución de reclamos	07/03/2018	07/03/2018
8	Publicación del Cuadro de Méritos Final	07/03/2018	07/03/2018
<b>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS</b>			
9	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación	08/03/2018	08/03/2018
10	Remisión de Informe del Comité de evaluación a la UGEL	09/03/2018	09/03/2018
11	Fedateo de documentación en cada UGEL/DRE	09/03/2018	09/03/2018
12	Registro y emisión de resoluciones	12/03/2018	16/03/2018
13	Entrega de resoluciones	19/03/2018	23/03/2018



LA COMISIÓN EVALUADORA

**PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVA D.LEG. Nº 276  
ACTIVIDAD Nº 05.- PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MÉRITO**

Nº	NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE	CARGO ACTUAL	GRUPO OCUPACIONAL ORIGEN	NIVEL	CARGO AL QUE POSTULA	GRUPO OCUPACIONAL DESTINO	NIVEL	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	QUIÑONEZ MAMANI, SAMUEL CELEDONIO	PLANIFICADOR	PROFESIONAL	PE	ESPECIALISTA EN INSPECTORIA I	PROFESIONAL	PE	NO APTO	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7.3.1 de la Directiva Nº 007-2015-CG/PROCAL referido a REQUISITOS DEL PERSONAL DEL OCI.
					TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO	TE	NO APTO	Art. 78º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 concordante con el Art. 4 del Reglamento de Rotaciones, reasignaciones y permutas para el personal administrativo aprobado por R.M. Nº 639-2004-ED y el numeral 3.2 del Manual Normativo de Personal aprobado por R.D. Nº 013-92-INAP-DNP
					TÉCNICO EN INGENIERIA II	TÉCNICO	TE	NO APTO	

LA COMISIÓN EVALUADORA - DRSET